

Ceremonia y acto institucional

El miércoles 7 de abril por la mañana se llevó a cabo la ceremonia interreligiosa en acción de gracias y en memoria de los escribanos fallecidos. Para esa oportunidad estuvieron presentes el presbítero Guillermo Marcó, director del Servicio de Pastoral Universitaria Arquidiócesis de Buenos Aires, el rabino Sergio Bergman, presidente de la Congregación Israelita de la República Argentina, el sheij Ibrahim Moustafa Gabr en representación del Centro Islámico de la República Argentina y el pastor licenciado Daniel E. Tomasini, director del Departamento de Teología Filosofía del Seminario Internacional Teológico Bautista. El eje central de este encuentro fue la ética, a nivel personal, profesional e institucional.

Por la tarde se realizó el acto institucional, en el cual estuvieron presentes en el estrado el señor presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Ricardo Luis Lorenzetti, el señor secretario de Asuntos Registrales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, doctor Oscar Alberto Martini, la señora presidenta del Tribunal Superior de Justicia, doctora Ana María Conde, el señor vicepresidente 2° de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, diputado Julio Raffo, el señor vicepresidente 3° de la Legislatura de la Ciudad De Buenos Aires, diputado Sergio Abrevaya, el señor presidente del Consejo de la Magistratura, escribano Mauricio Devoto, el señor presidente del Tribunal de Superintendencia del Notariado, doctor José Osvaldo Casás, el señor presidente honorario del Colegio de Escribanos, escribano Julio Aznárez Jáuregui, el señor decano del Colegio de Escribanos, Miguel María Santamarina, el señor presidente de la Unión Internacional del Notariado, escribano Eduardo Gallino, y el señor presidente del Consejo Federal del Notariado Argentino, escribano Gustavo Daniel Rosso. Para esta oportunidad, el Colegio quiso contar con la voz de los colegas recién incorporados a la función, por ello fue invitada a hacer uso de la palabra la escribana Romina Cukierman, quien ha accedido a la titularidad de un registro notarial en el último con-

curso de oposición y antecedentes.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor presidente del Tribunal de Superintendencia del Notariado, doctor José Osvaldo Casás, y luego el presidente del Colegio de Escribanos, escribano Carlos Marcelo D'Alessio. Para finalizar el acto institucional, el presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Ricardo Luis Lorenzetti, dirigió unas palabras a todo el público presente.

Por último, el coro Julio Aznárez Jáuregui del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, bajo la dirección de Silvia Pérez Monsalve, interpretó dos temas.

En vísperas del Bicentenario*

La celebración del *144 Aniversario de la fundación del Colegio de Escribanos* adquiere, en el año 2010, una significación trascendente porque se realiza en el marco de la fausta efeméride del Bicentenario de la Revolución de Mayo, gesta que, junto a otras —como las de la Reconquista— nos permite contemplar en perspectiva la historia de esta entidad profesional que acompañó muy de cerca, a lo largo de un importante y dilatado período, el camino y el derrotero institucional en nuestra joven Patria.

Estoy seguro de que la fecunda trayectoria de este colegio notarial, que se exhibe señeramente como la primera entidad de este tipo que nucleó a profesionales en la República Argentina, no es, sino, el resultado al que naturalmente debe arribarse desde una noble actividad como la de la escribanía, por responder a una indiscutible necesidad social, valorada siempre en la ponderación de nuestro pueblo y de todos los pueblos.

Justamente hace casi un siglo, más precisamente el 6 de mayo de 1914, el Arzobispo de Tarragona, don Antolín López Peláez, en el sermón pronunciado en honor de San Juan Evangelista, Santo Patrono del Colegio Notarial de Cataluña, con referencia a la profesión de escribano, dijo: *“Nada por lo común existe sin razón bastante de existir. Cuando una institución aparece bajo todos los cielos y en todas las centurias, entre las más distintas civilizaciones y las más contrapuestas costumbres, responde indudablemente a una gran necesidad social y profundiza sus raíces en lo más íntimo de la naturaleza humana. Abrid la historia del mundo; y desde sus primeras páginas, con más claridad a medida que vayáis leyendo, si bien no en todas partes con los mismos nombres y con igual fisonomía, veréis el notariado, destacándose, robusteciéndose, ensanchando su esfera de acción al compás que los pueblos crecen y progresan”*.

Yo agregó: y es así como el notariado, desde la consolidación institucional de la República y la integración territorial



* Extracto del discurso pronunciado por el Presidente de Superintendencia del Notariado, doctor José O. Casás, en el acto del 144° aniversario del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires

de Buenos Aires en la Federación, acompañó a nuestro pueblo y a los vecinos de la Ciudad en su tránsito permanente hacia el progreso.

Es que, las palabras vertidas en aquel sermón en Cataluña cobran también significado en la Argentina de hoy, y lo puedo testimoniar con respecto a la comunidad de escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lo hago desde la perspectiva privilegiada del contacto directo y hasta cotidiano con la profesión que mantiene el Tribunal de Superintendencia del Notariado en el cumplimiento de las diversas competencias que le asisten conforme a la ley pero, fundamentalmente, en razón de dos de ellas. La primera, conformando la presidencia de los Jurados llamados a brindar la habilitación notarial de los futuros adscriptos, o discernir los registros vacantes, cometido desde el cual hemos podido comprobar, año tras año, el alto grado de idoneidad de la mayoría de los aspirantes y su solvente formación en las distintas áreas del derecho que marcan sus competencias como: el notarial, el registral, el civil, el comercial, el administrativo o el tributario. La segunda, participando en los procesos disciplinarios en concurrencia con las competencias del Consejo Directivo del Colegio; ya conociendo en grado de apelación, en algunos casos —suspensiones menores a tres meses—; ya desplegando nuestro obrar en instancia originaria frente a los reproches formulados en su rol acusatorio por la Entidad profesional ante la constatación de faltas graves, pasibles de suspensión superior a tres meses o de destitución, en donde se comprueba cómo las autoridades del Colegio, superando habituales desviaciones corporativas, garantizan, con un obrar inflexible, severo, pero a la vez prudente, la honorabilidad del conjunto del colectivo notarial, más allá de que las causas que arriban a los estrados del Tribunal por los antedichos conceptos sean, en realidad, escasas, por el buen desempeño de la mayoría de los notarios de la jurisdicción.

A lo antes consignado cabe agregar la comunión de ideas y la conjunción de esfuerzos que rápidamente alcanzamos desde nuestra instancia de Superintendencia, con los sucesivos Consejos Directivos del Colegio, a partir de la entrada en vigor de la actual Ley Reguladora de la Función Notarial, a través de las presidencias de los escribanos Agustín Oscar Braschi (2000-

2001), José María Fernández Ferrari (2001-2003), Horacio Luis Pelosi (en sus dos mandatos, 2003-2005 y 2005-2007), Víctor Rodolfo Di Capua (2007-2009) y Carlos Marcelo D'Alessio (desde el 15 de octubre del año 2009 hasta la fecha).

Finalmente, en consonancia con el deber que me impone el art. 6° de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, que me otorga un mandato expreso, permanente e irrenunciable en nombre de los vecinos porteños para que por ellos y en su representación propenda en todas las instancias a la preservación y defensa de su autonomía, no quiero dejar de expresar el orgullo que debe sentir este notariado de haber logrado la sanción de la ley n° 404 y, durante su vigencia, haber obtenido, a su iniciativa de parte de la Legislatura Porteña, sucesivas reformas, adaptaciones y ajustes mediante las leyes nros. 501 (del año 2000), 1221 (del año 2003), 1339 (del año 2004) y 1541 (del año 2005) [...]

La República, a través de la separación y equilibrio de los poderes y del juego de los frenos y contrapesos, es una garantía de la libertad, y una forma para prevenir el autoritarismo, como lo enseñara Montesquieu en el *Espíritu de las leyes*, o lo predicaran Madison y Hamilton, en diversos ensayos de su autoría recopilados en *El federalista o la nueva constitución*, pero también el verdadero federalismo que importa consagrar el principio de subsidiariedad y desconcentración en los Estados plurales, se convierte en otra garantía de buen gobierno.

Lo anteriormente señalado es así, si se toma en cuenta el tradicional *dictum* de Lord Acton —historiador y pensador inglés (1834-1902)— para quien: “*el poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente*”.

He aquí una razón más para defender la autonomía de los porteños, empresa en la cual el notariado y este Colegio no pueden estar ausentes, en tanto importa izar la tradicional bandera del federalismo que, otrora, blandieran nuestros hermanos de la Argentina interior. A ello los convoco.

Celebración y compromiso*

Cuando nuestra patria celebra sus primeros doscientos años, el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires festeja 144. Tanto en el plano institucional como en el personal, la conmemoración de un aniversario es siempre momento oportuno para observar el camino recorrido, evaluar los objetivos logrados y, sobre esa base, formular proyectos para la acción futura.

El 7 de abril de 1866 un grupo de dieciséis escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, reunidos en la escribanía de uno de ellos sobre la Avenida de Mayo, deciden crear esta institución con la finalidad de “*propender a la mayor ilustración y respetabilidad del gremio*”. Recién se había logrado la organización nacional. Esos colegas actuaban aplicando la legislación española ya que aún faltaban casi cinco años para que comenzara a regir el Código Civil. Ejercían la función sin necesidad de contar con título universitario ya que sólo debían acreditar práctica notarial y rendir un examen de habilitación ante los tribunales de justicia.

Si comparamos esa realidad naciente con la actual podríamos sentirnos satisfechos en primer término como gremio: gracias a quienes, a través de estos 144 años, dedicaron sus esfuerzos a la labor común hoy contamos con un Colegio que en el ejercicio profesional nos protege, nos capacita, nos brinda información y asesoramiento y que, en otro orden de cosas, no menos importantes, nos brinda un sistema jubilatorio que es ejemplo de solidez y buena administración y una cobertura de salud de excelente nivel. Pero estos resultados serían magros si sólo nos hubiéramos limitado a cuidar nuestros propios intereses. No nos distinguiríamos, así, de tantas asociaciones dedicadas al bienestar de sus afiliados.

Podemos considerar cumplido ese objetivo fundacional de *mejorar la ilustración y la respetabilidad del gremio* sólo en la medida en que la institución ha trascendido la protección de los intereses del cuerpo para asegurar a la sociedad que, a través de sus casi 2000 colegiados, goza hoy de un servicio notarial



* Extracto del discurso pronunciado por el presidente del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires Carlos M. D'Alessio.

que puede ser mostrado como ejemplo en el país y en el mundo.
(...)

Nos comprometemos con nuestra profesión, a nivel individual e institucional, porque creemos que lo que hacemos sirve a los demás. Esto nos obliga a confrontar a diario nuestra acción con lo que la sociedad requiere de nosotros. Así podemos crecer, ya que no vivimos la larga historia que hoy conmemoramos como una realidad sobre la cual descansar, vanagloriándonos de lo que otros ya hicieron, sino como un permanente compromiso de crear todos los días instrumentos que permitan conjugar el doble objetivo de esta institución: proteger los intereses legítimos de los colegiados y resguardar el interés general. (...)

Creemos en la ética de la acción. Por ello el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires quiere participar de los festejos de los 200 años de nuestra patria, no desde la mera declamación, sino con una acción que pretende ser símbolo de nuestro compromiso con la comunidad a la que servimos. A partir del mes de mayo, en que la Patria conmemora el bicentenario de la Revolución de Mayo, desarrollaremos en todo el ámbito de nuestra ciudad nuestra Campaña de Orientación Comunitaria.

Creemos que el mejor festejo es que los escribanos hagamos por nuestros conciudadanos lo que sabemos hacer bien: asesorarlos y prestarles nuestra intervención funcional en materias que hacen a aspectos trascendentes de su vida. No necesitamos predicar lo que sabemos y menos aún que somos los únicos que lo sabemos: preferimos brindar nuestro servicio y que sea cada persona que atendamos quien valore, como lo hacen quienes concurren a diario a nuestras escribanías, para qué le sirvió recurrir al consejo de un escribano.

Durante todos los sábados desde mayo a noviembre, colegiados que en gran número ya se han ofrecido generosamente a cumplir esta función, estarán en centros comunitarios de los distintos barrios de Buenos Aires, para brindar este servicio en forma totalmente gratuita. La campaña comenzará en cada zona con un acto cultural que, como parte del Ciclo de Cultura que con gran éxito venimos cumpliendo en esta casa, servirá de presentación a nuestra presencia en el lugar.

Esta campaña se presenta con el eslogan “Cuidá lo tuyo” que no se vincula con la actitud mezquina de defenderse de

los demás, sino con el sentimiento de que los escribanos, con nuestro asesoramiento eficaz y nuestra función preventiva de los conflictos ayudamos a nuestros semejantes a preservar sus bienes más preciados.

Podemos aplicar esta misma frase a este doble festejo de los 144 años del Colegio en los 200 de la Patria:

Cuidemos nuestra profesión consolidando su correcto ejercicio al servicio de la sociedad.

Cuidemos nuestro Colegio asumiendo con responsabilidad, la continuidad en realizaciones y, sobre todo en valores, de esta rica historia que se nos ha legado.

Cuidemos nuestra Nación, celebrando, en este bicentenario, un contrato moral fundado en los valores plasmados en nuestra Constitución del que resulten obligaciones y derechos cuyo cumplimiento se asegure mediante la sujeción estricta al cumplimiento de leyes justas inspiradas sólo en el principio ético básico de propender al bien común.

Mirar el pasado para construir el futuro*

Señores magistrados, amigos del mundo notarial, creo que mi presencia aquí tiene varios motivos. El primero es acompañarlos en una celebración que es a todas luces importante desde el punto de vista que uno la mire, porque sostener una institución a lo largo de tantos años, a lo largo de tantas vicisitudes que ha vivido el país, a lo largo de tantos períodos tumultuosos que se han vivido en nuestra historia es de por sí algo que todos debemos celebrar.

Una institución poderosa como es este Colegio, que ha sabido, a través de sus dirigentes, sobrellevar todas estas vicisitudes es algo que nosotros debemos festejar con humildad pero debemos también hacerlo con orgullo.

La Argentina en algunos momentos ha mostrado con todo esplendor la fortaleza de esta sociedad civil, de esta organización intermedia que tiene, que es el gran sustento de la arquitectura institucional de nuestro país.

La segunda razón por la cual me parece que es importante estar aquí es que nosotros tenemos una idea muy amplia de lo que es el poder judicial. El poder judicial no son sólo los magistrados, no son solo los funcionarios, no son sólo los empleados, también lo son los escribanos y los abogados.

Y, en particular, en una concepción que tiene dos áreas importantes, la primera es que es un poder del Estado, en este sentido creo que vamos avanzando gradualmente con tropiezos pero vamos avanzando, entendiendo que todos nosotros formamos parte de algo único que es un poder del Estado, de algo que nos identifica, que nos da una misión que la sociedad espera de nosotros.

Pertenecer a un poder del Estado es algo que debe ser pronunciado con orgullo con emoción, como decir *porteño*. Es algo que debe conmovernos decir: “Yo, con orgullo, pertenezco a un poder del Estado y ese es el poder judicial”, porque es el que



* Transcripción del discurso pronunciado por el presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Ricardo Lorenzetti, gentileza de Notarios Latinos (www.notarios-latinos.com).

establece límites a los poderes, es el que defiende los derechos individuales de los ciudadanos. Es algo que nos debe conmover, de la misma manera que nos conmovía aquel primer año en la facultad, cuando uno tenía grandes ideas y decía “Vengo a estudiar porque a mí me gusta la justicia”.

Yo siempre dije que la manera para identificar a un buen abogado, un buen escribano o un buen juez, cuando comienza la Facultad de Derecho es ver qué grado de indignación o de emoción siente frente a una injusticia.

Es este el espíritu inicial, el que debemos recuperar, somos parte de un poder del Estado.

El segundo aspecto, es que, también –como lo dijo muy bien el doctor D’Alessio–, prestamos un servicio y este servicio también nos engloba a todos. Nosotros estamos muy convencidos de que este servicio debe extenderse, salir fuera de los Tribunales, y la actividad mediadora y preventiva que tienen los notarios es fundamental en este aspecto, por eso nosotros hemos apoyado siempre las iniciativas, y ojalá se puedan lograr, tendientes a nuevos modos en los cuales solucionemos conflictos sin necesidad de tener juicios.

Esta falsa identidad entre el conflicto y el juicio es algo que debemos romper. Yo sé que acá intervienen las incumbencias profesionales y que siempre tenemos alguna disputa que nos traba, pero en el Bicentenario debemos mostrar algo de madurez y decir “Alguna vez podremos superar alguno de estos conflictos y hacer algo que sea productivo como servicio para la comunidad”. Creo que una justicia que se extienda, que tenga mayor capacidad de solucionar conflictos sin necesidad de juicios extendidos es una buena justicia, que presta un servicio, esto debemos entenderlo, por eso me parece que es bueno para mí estar aquí porque todos entendemos que todos somos parte de un poder del Estado, que tenemos una misión que prestamos un servicio y, en ese sentido, estamos todos del mismo bando, en el mismo lugar, en el mismo sitio, con los mismos valores, con las mismas ideas.

El tercer punto que me parece importantísimo, y para cerrar porque quiero ser muy breve, es algo a que se ha hecho alusión aquí que es el pasado.

Todos nosotros miramos el pasado, y cuando retrocede-

mos con la mirada vemos una larga historia que puede ser descripta con grandes hechos, pero también puede ser descripta mirando el sacrificio que hicieron muchos hombres y mujeres a lo largo de 144 años o de 200 años si miramos nuestro país. Y que pensaban esas personas lo que no debemos perder de vista, que nosotros somos el futuro de ese pasado, nosotros somos la razón por la cual ellos se sacrificaron, nosotros somos lo que hace 200 o 144 años motivaba la acción de esos hombres y mujeres que decían “vamos a hacer algo por el futuro de este país”, “vamos a hacer algo por las generaciones que vendrán para que estén mejor”. Nosotros somos ese futuro en el cual pensaron. Por eso, cuando miramos el pasado es bueno entender que debemos hacerlo para mejorar el futuro. No es bueno sólo mirar el pasado sin una perspectiva de futuro, de construir algo que nos sirva a todos. Tal vez, la mejor enseñanza de ese pasado para construir un mejor futuro es que debemos aprender que nosotros, seamos escribanos, magistrados, abogados o ciudadanos que habitamos este país, tenemos algo en común que nos une, tenemos una casa en la cual vivimos que debemos cuidar. Entonces cuidar el bien común, cuidar el estado de derecho, que es lo que nos mantiene unidos, es algo importantísimo que no hemos hecho bien en el pasado. La mejor enseñanza desde mi punto de vista es leer el pasado con una perspectiva de futuro que nos enseñe de ahora y para siempre que es mejor construir sobre la base de aquello que nos une y no discutir aquello que nos separa.

Y es que aquello es lo que nos ha llevado a frustraciones recurrentes, cíclicas, continuas, frustrantes, durante tantos años. Me parece que ese pasado nos enseña a todos nosotros, tengamos la idea que tengamos, vivamos en el interior o en la capital, seamos ricos o pobres, tengamos las ideas valorativas o religiosas que querramos tener, que siempre vamos a compartir la misma casa, siempre vamos a compartir el deseo de estar juntos, en eso tenemos que trabajar. Entonces esta institución, el poder judicial, las demás instituciones, los demás poderes del estado, los ciudadanos, los dirigentes, en este Bicentenario tenemos que empezar a aplicar lo que son gestos del bicentenario, no más divisiones, sino más uniones, no pensar tanto en lo que nos divide y trabajar más en lo que nos separa, yo espero que

esta sea la enseñanza que nosotros saquemos cuando leamos ese pasado. No copiar los reiterados y recurrentes errores que hemos cometido, demasiado hemos tropezado con la misma piedra como para no aprender que de ahora en más tenemos que tener una actitud madura, superar los pequeños problemas, pensar en el bien común, en las cuestiones de Estado, y sacar este país adelante, porque de aquí a 144 años para adelante o 200 habrá gente como nosotros que dirá “nosotros fuimos las generaciones futuras” y nos agradecerán que hemos pensado y trabajado bien para ellos, esta es nuestra responsabilidad. Por eso los felicito por este aniversario en un marco tan importante como lo son los 200 años que todos los argentinos estamos celebrando. Nada más y muchas gracias.